Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004815 21.0818

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley №18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL №149 de 1981 y el Decreto Universitario №668 de 1988, la Resolución №1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario № 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 308.708.-(Trescientos ocho mil setecientos ocho pesos) equivalente a Euros \$ 420,00, a Srta Lisa Muñoz Moena, Cédula Identidad n° por concepto de Pago de inscripción a 3rd Summer School Multifunctional Smart Coatings and Surfaces, a desarrollarse en Portugal desde el 16 de Julio al 20 de Julio del 2018, en el marco del Proyecto Anillo ACT-1412, dirigido por el académico Dra. Maritza Páez Collio.

2. El gasto de \$ 308.708.- (Trescientos ocho mil setecientos ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI nº 63-84059-9 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS-904.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Ų̇̃ŠTÁVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/FNV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

1 Departamento de Finanzas

1 Archivo Central

